

Discurso

III Reunión, conversatorio entre el Gobierno de Costa Rica y cooperantes

5 de Octubre 2011

Buenos días

Señor Carlos Roverssi, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Señoras y señores

Para el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica es de suma importancia continuar con las iniciativas para el ordenamiento y fortalecimiento de la Cooperación Internacional no Reembolsable para Costa Rica.

La Cooperación para el Desarrollo Comprende dirigir los recursos de forma más focalizada, eficaz y eficiente hacia los sectores sociales que más lo requieren.

el proceso de ordenamiento de la cooperación internacional en Costa Rica permite mejorar la implementación de mecanismos comprometidos con resultados y coherentes con las agendas de desarrollo.

Costa Rica tiene el compromiso estatal con el desarrollo y el bienestar de la población.

Por tal motivo se requiere garantizar una coherencia y vinculación entre la cooperación y las necesidades nacionales establecidas por el gobierno.

Si bien hay logros tangibles en crecimiento y bienestar, continuamos siendo una nación en vías de desarrollo, con fuertes requerimientos de inversión estatal.

Por lo que es necesario redoblar esfuerzos en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, MIDEPLAN, las instituciones estatales y los organismos internacionales que contribuyan a direccionar asertivamente los recursos provenientes de la cooperación hacia áreas y sectores estratégicos, bajo un esquema integral y concertado.

Dentro de este esquema es clave continuar y fortalecer el proceso de ordenamiento de la cooperación internacional, estableciendo procesos de seguimiento y evaluación, que permitan a mediano y largo plazo evaluar el impacto que la cooperación tiene en Costa Rica.

Para cumplir con esta tarea se requiere que los proyectos ejecutados por las instituciones nacionales respondan a las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo.

De tal forma que podamos comprobar que la cooperación internacional es un recurso adicional que posibilita alcanzar metas nacionales en todos los sectores y ámbitos de trabajo.

Para MIDEPLAN es de particular importancia la coordinación interinstitucional para que estos procedimientos se cumplan, como lo establece la ley de planificación, la cual determina al ministerio como la institución encargada de definir las prioridades de la

cooperación internacional que ingresa al país, a partir de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Estos espacios de dialogo propician una realimentación que refuerza el proceso de ordenamiento de la cooperación para el desarrollo del país, favoreciendo la reducción de las brechas internas en términos de desarrollo humano, que conlleve al bienestar de las y los costarricenses y las generaciones futuras.

Muchas Gracias.